



H. AYUNTAMIENTO DE MOCOCHÁ  
2012-2015



**FRACCIÓN XIX.- "la aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de estos."**

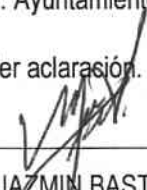
Mococho, Yucatán a 8 de junio del 2015  
Asunto: respuesta a requerimiento de información

Roger Domingo Canul Bojórquez  
Titular de la Umaip de Mococho, Yucatán  
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio sin número , relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido **de 01 de MARZO del 2015 al 31 de MAYO del 2015** ,de relativo al artículo 9 Fracción XIX de la ley de acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de estos".

Le informo, que de conformidad con los artículos 88 fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ~~crea~~ fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

  
MIRLA JAZMIN BASTO PECH.  
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERO MUNICIPAL  
MOCOCHA, YUCATÁN.

ROGER DOMINGO CANUL BOJORQUEZ  
TITULAR DE LA UMAIP  
MOCOCHÁ, YUCATÁN.

FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO: 8-junio-2015  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 8-junio-2015